



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

ACTO ADMINISTRATIVO No.18-2019

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-14-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las doce treinta horas pasado meridiano (12:30 p. m.), nos hemos reunido en la biblioteca del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ** en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y **JOSSIE PEÑA MENDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0754144-3, en calidad de Técnica Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Recepción y apertura de la oferta económica de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-14-2019.**
- B) Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: SERVICIO DE PASADIA NAVIDEÑO PARA LOS OCHENTAS (80) EMPLEADOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-14-2019.**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que depositaron en sobres cerrados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	SERVICES TRAVEL, SRL.....	RD\$298,256.31
2.	TURISTRANS TRANSPORTE Y SERVICIOS, SRL...	RD\$330,400.00

OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** realizó un procedimiento de compra menor para el **SERVICIO DE PASADIA NAVIDEÑO PARA LOS OCHENTA (80) EMPLEADOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF -CM-14-2019**.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: 1) **TURISTRANS TRANSPORTE Y SERVICIOS, SRL**, depositó su oferta económica; 2) **CARIBBEANXAM, SRL**, quien no depositó; 3) **VACACIONES WAO, SRL**, y 4) **SERVICES TRAVEL, SRL**, quien depositó su oferta económica en sobre cerrado, conforme a lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que el oferente **SERVICES TRAVEL, SRL** depositó en sobres cerrados su oferta económica, con un precio dentro del umbral de compra menor, pero no cumplió con las especificaciones técnicas del servicio solicitado en la ficha técnica, porque no ofertó el Transporte por lo que su oferta no cumple en cuanto a la calidad.

POR CUANTO: A que el oferente **TURISTRANS TRANSPORTE y SERVICIOS, SRL** depositó su oferta económica en sobres cerrados, con un precio dentro del umbral de compra menor, cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnica para el servicio solicitado en la ficha técnica, por lo que su oferta es calificada como la más conveniente a los intereses de la institución.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en los Ficha Técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I. cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26, párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURA de los sobres cerrados del único oferente que depositó para participar en el procedimiento de compra menor: **SERVICIO DE PASADIA NAVIDEÑO PARA LOS OCHENTA (80) EMPLEADOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF -CM-14-2019**. en virtud de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

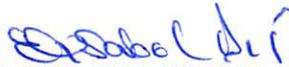
SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para el **SERVICIO DE PASADIA NAVIDEÑO PARA LOS OCHENTA (80) EMPLEADOS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF -CM-14-2019**, al oferente **TURISTRANS TRANSPORTE Y SERVICIOS, SRL**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a la calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las una de la tarde (1:00 p. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.



LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General.



LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Departamento Administrativo y Financiero



JOSSIE PEÑA MENDEZ
Técnica Operaria Unidad de Compras

